



Federación Cántabra de Ajedrez

La Comisión Gestora de la Federación Cántabra de Ajedrez, en reunión por videoconferencia realizada entre las 18:00 y las 19:10 (ID de la reunión 287855781), con la finalidad de adaptar el Calendario Electoral a la reanudación de los plazos tras el levantamiento de la suspensión decretada por causa del Estado de Alarma, y a la decisión adoptada por la Junta Electoral el 3 de junio de 2020 de suspender las elecciones a la Asamblea General de la Federación Cántabra de Ajedrez por haberse presentado y proclamado de modo definitivo únicamente 22 candidaturas (11 por el Estamento de Clubes, 7 por el Deportistas, 2 por el de Árbitros y 2 por el de Monitores) para cubrir los 22 puestos que integran la Asamblea General de la FCA, según la representación de estamentos fijada en el artículo 7 del Reglamento Electoral de la FCA, según lo establecido en el Reglamento Electoral aprobado por la Dirección General de Deporte de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria el 4 de marzo de 2016 y a la vista de la contestación recibida a la consulta efectuada al Comité Cántabro de Disciplina Deportiva por la FCA el 9 de marzo de 2020, y, ha tomado por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Modificar el Calendario Electoral, del que se destaca las siguientes fechas que se modifican:
 - a. 8 de junio de 2020.- Nombramiento de los miembros de la Asamblea General.
 - b. 9 al 22 de junio de 2020.- Plazo para presentar candidaturas a Presidente/a.
 - c. 23 de junio de 2020.- Proclamación de candidaturas a Presidente/a.
 - d. 25 de junio de 2020.- Fin del plazo para interponer reclamaciones contra las candidaturas.
 - e. 29 de mayo de 2020.- Fin del plazo de la Junta electoral para resolver las reclamaciones y para proclamar la Lista Definitiva de Candidatos/as a Presidente/a
 - f. 29 de mayo de 2020.- Celebración de la Asamblea General Extraordinaria Constitutiva para elección de Presidente/a.
 - g. 29 de mayo de 2020.- Proclamación del candidato/a elegido/a y exposición pública.
 - h. 2 de julio de 2020.- Fin del plazo de exposición y del plazo para formular reclamación ante la Junta Electoral.
 - i. 3 de julio de 2020.- Resolución de la Reclamación por la Junta Electoral.
 - j. 7 de julio de 2020.- Fin del plazo para interponer recurso ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva.
 - k. 3 de julio de 2020.- Publicación de los Resultados Definitivos de las Elecciones.
2. Presentar ante el Registro de Entidades Deportivas de Cantabria el nuevo Calendario Electoral como parte de la documentación y procedimiento que se

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ (FCA)

Avda/ del deporte s/n – Casa del deporte, Despacho 007 39012 SANTANDER

Tif: 942 05 86 08 Móvil: 639 933 651

C.I.F. Q-8955038-H

Inscrita en el Registro de Entidades Deportivas del Gobierno de Cantabria, en la Sección 3ª, número 33.

www.fcatedrez.es fca@fcatedrez.es

Página 1 de 2



Federación Cántabra de Ajedrez

especifican en el artículo 11 de la Orden ECD/2/2016, 4 enero, por la que se establecen los criterios a los que habrán de ajustarse las federaciones deportivas cántabras para la elección de los miembros de sus asambleas generales y presidentes.

En Santander, a 7 de junio de 2020

Fdo.: M^a Dolores López Soto
Secretaria de la Federación
P.s. por enfermedad, Francisco Javier Díez López
Vocal de la Comisión Gestora.

V^oB^o.: Miguel Ángel Muela Muela
Presidente de la Federación

NOMBRE DIEZ LOPEZ
FRANCISCO JAVIER - NIF 13779079D
Firmado digitalmente por NOMBRE DIEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER - NIF 13779079D
Fecha: 2020.06.07 22:01:38 +02'00'



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ (FCA)

Avda/ del deporte s/n – Casa del deporte, Despacho 007 39012 SANTANDER
Tif: 942 05 86 08 Móvil: 639 933 651
C.I.F. Q-8955038-H
Inscrita en el Registro de Entidades Deportivas del Gobierno de Cantabria, en la Sección 3^a, número 33.
www.fcatedrez.es fca@fcatedrez.es

Página 2 de 2